CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

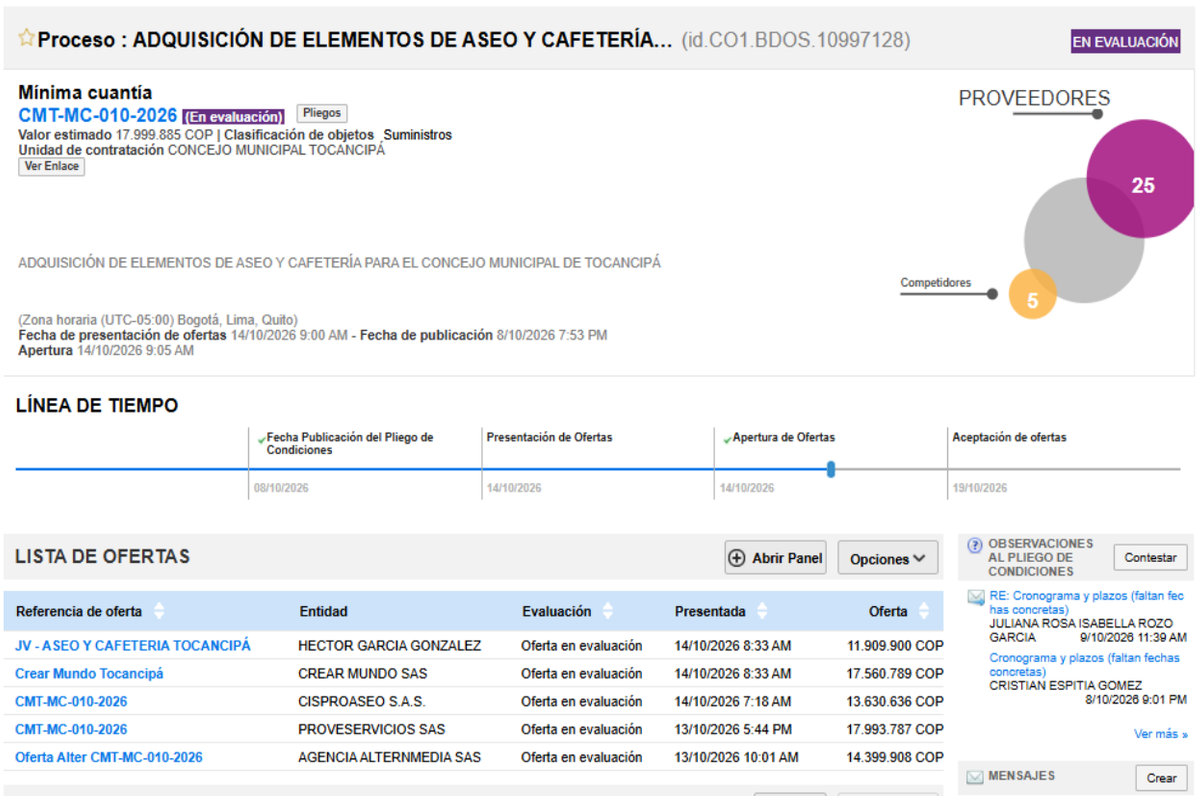
CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-010-2026

En el Concejo Municipal de Tocancipá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), el comité de evaluación del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, procede a realizar la evaluación definitiva de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de las propuestas presentadas, con ocasión del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMT-MC-0010-2026**, cuyo objeto se describe a continuación:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que habiéndose llegado el día y hora límite para el cierre y la presentación de propuestas, se registró en el Portal Electrónico de Contratación SECOP II **CINCO (5) PROPUESTAS**, así:



Las cuales correspondieron a:

Oferta No.	PROPONENTE

1	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC. – 5888679 de Chaparral **Domicilio: Sogamoso, Boyacá** Fecha de presentación: 14/10/2026 8:33 AM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**
2	**CISPROASEO S.A.S** NIT. No. 901352432-7 Representante legal: **CARO JIMENEZ SANDRA MILENA** C.C. 52.319.837 **Domicilio: Bogotá D.C.** Fecha de presentación: 14/10/2026 7:18 AM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**
3	**AGENCIA ALTERNMEDIA SAS** NIT. No. 900866788-6 Representante legal: **JUAN CARLOS ROMERO MORALES** C.C. 79.969.989 de Bogotá **Domicilio: Bogotá D.C.** Fecha de presentación: 13/10/2026 10:01 AM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**
4	**CREAR MUNDO SAS** NIT. No. 901396108-4 Representante legal: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gachetá **Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)** Fecha de presentación: 14/10/2026 8:33 AM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**
5	**PROVE SERVICIOS SAS** NIT. No. 901101613 - 7 Representante legal: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO** C.C. 39.526.194 de Engativa **Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)** Fecha de presentación: 13/10/2026 5:44 PM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**

Que, el día catorce (14) de octubre de 2026, el comité técnico evaluador designado por el presidente del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, conforme al cronograma establecido dentro del proceso y lineamientos legales, procedió a realizar la **publicación del primer informe preliminar** de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de las propuestas presentadas.

Que, de conformidad con el primer informe de evaluación se determinó que teniendo en cuenta que la convocatoria del proceso de selección de mínima cuantía CMT-MC-010-2026 había quedado **limitada territorialmente a la participación de MIPYMES colombianas domiciliadas en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca**, según lo informado por la Entidad mediante aviso publicado en SECOP II el **9 de octubre de 2026, a las 7:14 p. m.**, en cumplimiento del cronograma del proceso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, resultó necesario verificar el cumplimiento de esta condición por parte de los proponentes para poder continuar con la evaluación.

Que, en consecuencia, se revisó en el informe preliminar la documentación aportada por cada proponente con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para acreditar su condición de **MIPYME y su domicilio en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca**, de conformidad con la condición territorial establecida en el aviso de limitación y en los documentos del proceso. Esta verificación permitió determinar si cada proponente cumplía las condiciones de participación exigidas y, por tanto, si procedía continuar con la evaluación de su oferta.

ferta N	PROPONENTE	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO	CUMPLE SI/NO
1	**HECTOR GARCIA GONZALEZ**	PEQUEÑA EMPRESA	**Sogamoso, Boyacá**	NO
2	**CISPROASEO S.A.S**	MICROEMPRESA	**Bogotá D.C.**	NO
3	**AGENCIA ALTERNMEDIA SAS**	MICROEMPRESA	**Bogotá D.C.**	NO
4	**CREAR MUNDO SAS**	MICROEMPRESA	**Tocancipá (Cundinamarca)**	SI
5	**PROVE SERVICIOS SAS**	MICROEMPRESA	**Tocancipá (Cundinamarca)**	SI

Que, conforme la verificación efectuada se evidenció que los proponentes **HECTOR GARCIA GONZALEZ, CISPROASEO S.A.S. y AGENCIA ALTERNMEDIA S.A.S.** registran su domicilio en **Sogamoso, Boyacá, y Bogotá D. C**., respectivamente, según la información consignada en certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas y el certificado de matrícula mercantil, para el caso de la persona natural. Por consiguiente, no cumplían con la condición territorial exigida para participar en la convocatoria, toda vez que sus domicilios no corresponden al municipio de Tocancipá, Cundinamarca.

En este sentido, la acreditación de la condición de MIPYME no resultó suficiente para satisfacer los requisitos de participación de la presente convocatoria, puesto que ambos aspectos tamaño empresarial y domicilio debían verificarse de manera concurrente.

En consecuencia, las ofertas presentadas por los proponentes mencionados no continuaron en el proceso de evaluación, como quiera que el proceso fue **limitado territorialmente a la participación de MIPYMES colombianas domiciliadas en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca** atendiendo al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el aviso de limitación publicado.

Por otra parte, de conformidad con el primer informe de evaluación se determinó que **CREAR MUNDO S.A.S. y PROVE SERVICIOS S.A.S.** si acreditaron, de acuerdo con los documentos examinados, su condición de microempresas y domicilio en Tocancipá, Cundinamarca. Por lo tanto, cumplieron los requisitos objeto de esta verificación y se continuo su evaluación, sin perjuicio de la revisión de los demás requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la invitación pública.

Que, de conformidad con el resultado anterior en el informe preliminar, se procedió a adelantar la evaluación conforme al párrafo tercero del numeral 9.1. de la invitación pública, **CRITERIOS DE SELECCIÓN**, en el cual comité evaluador revisó las ofertas económicas y verificó que la de **menor precio** cumpliera con las condiciones de la invitación.

Así las cosas, y de acuerdo a las ofertas presentadas, dentro del proceso siendo estas **MIPYMES colombianas domiciliadas en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca,** el resultado fue el siguiente:

Proponente	PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**CREAR MUNDO SAS**	$17.560.789
2	**PROVE SERVICIOS SAS**	$17.993.787

Lo anterior se fundamenta en el análisis de las propuestas económicas adelantado en el primer informe de evaluación[1].

Qué, de conformidad con el primer informe de evaluación se determinó que la propuesta presentada por **CREAR MUNDO SAS,** con NIT. No. 901396108-4, Representada legalmente por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** atendiendo a los establecido en la invitación pública y la limitación MIPYMES del proceso, representa la oferta económicamente más favorable para la Entidad, además de no haber sobrepasado ningún precio techo establecido, no obstante resultó NO HABILITADA jurídicamente, por lo cual, en aras de garantizar la publicidad y debido proceso, se corrió traslado por termino de un día hábil, para que se presentara subsanaciones y/o observaciones por cualquier interesado en caso de ser requerido.

Llegando la fecha y hora límite para recibir subsanación y/o observaciones al informe preliminar, siendo esta el 16 de octubre de 2026 a las 11:59 pm, se evidencia subsanación por parte del proponente **CREAR MUNDO SAS,** por lo cual se procederá a realizar la evaluación conforme a lo siguiente:

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

La verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos no tiene ponderación, se estudiará la información jurídica de las propuestas y sus respectivos documentos, con el fin de que el comité pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos a continuación a los proponentes:

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

[1] Se adjunta documento Excel de análisis económico de las propuestas presentadas.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A) Carta de presentación de la oferta Este documento debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá: · Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Suscrito por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta, RL de **CREAR MUNDO SAS**
B) Documento de identidad El proponente o miembro del proponente persona natural, el representante legal del proponente o miembro del proponente persona jurídica, y el representante legal de la estructura plural, deberán presentar copia de su documento de identidad, según corresponda a continuación:	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta**,** RL de **CREAR MUNDO SAS**.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **Persona natural de nacionalidad colombiana:** Cédula de Ciudadanía. • **Persona natural extranjera con residencia en Colombia**: Cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. • **Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia:** Pasaporte		
C) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la cámara de comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición. 09 de octubre de 2026 Número de matrícula. 03263572 Fecha de renovación. 31 de marzo de 2026 El Objeto social le permite adelantar el objeto contractual. “La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. (…)” Término de duración. Indefinida
D) Cuando el proponente nacional actúe a través de	NO APLICA	NO APLICA

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
representante legal o apoderado Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.		
E) Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documento de conformación del consorcio o unión temporal Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión	NO APLICA	NO APLICA

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según formato de la invitación pública, donde se debe: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. b. Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio (…)		
G) Inhabilidades e incompatibilidades Declaración de la persona jurídica, que se entenderá bajo la gravedad de juramento, no estar inmersa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Suscrito por. **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta**,** RL de **CREAR MUNDO SAS**

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
H) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el CONCEJO MUNICPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.	CUMPLE	El comité evaluador jurídico procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal o persona natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
I) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar que el proponente no tenga multas impuestas por vulneración al Código Nacional de Policía y Convivencia, el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a través de la página web de la Policía Nacional.	CUMPLE	El comité evaluador jurídico procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
J) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de	CUMPLE	El comité evaluador jurídico procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.		
K) Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	CUMPLE	El comité evaluador jurídico procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
L) Condición de deudor o no alimentario moroso descargado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM El personal natural y el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente individual o integrante de una estructura plural deberá aportar el	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** De Fecha de expedición. 13/10/2026 Código de verificación. **KL3ZWC462F** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, se anexa validación

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		
M) Documento para Acreditar los Pagos Seguridad Social y Parafiscales y soportes De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	CUMPLE	**Presenta documento** Expedido por. **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta**,** RL de **CREAR MUNDO SAS** Certifica pago de parafiscales señalando “ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar.”
N) Compromiso Anticorrupción Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, los Proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato adjunto a la invitación pública.	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta**, RL** de **CREAR MUNDO SAS, s**e evidencia que subsanó el requisito.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
O) CONSULTA REPORTE PACO-PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA El proponente persona natural, deberá anexar la consulta PACO. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar la consulta, asimismo para los proponentes plurales deberá anexar la consulta de cada uno de los que lo conforman.	CUMPLE	El comité evaluador jurídico procedió a verificar en la página del PACO-PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA, del proponente. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
P) DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, las personas naturales de nacionalidad colombiana deberán tener definida su situación militar como requisito para la celebración de contratos con cualquier entidad de derecho público. En consecuencia, el CONCEJO verificará el estado de la situación militar de la persona natural de nacionalidad colombiana que presente oferta a título individual o como miembro de una forma asociativa, sin perjuicio que esta pueda acreditar tal situación por sus propios medios y de forma voluntaria, aportando copia de la libreta militar o certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia.	NO APLICA	NO APLICA
Q) PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO “Pacto de Integridad” suscrito por el Representante Legal**.**	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Suscrito por. **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta, RL de CREAR MUNDO SAS.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
R) AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO "Autorización Tratamiento de Datos Personales" suscrito por el Representante Legal. En caso de proponentes plurales se deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal de la forma asociativa y por el representante legal de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por. **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta, RL de CREAR MUNDO SAS.

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas, el proponente **CREAR MUNDO SAS.**, siendo el oferente que presentó la propuesta de menor valor conforme a la necesidad de la Corporación y lo señalado anteriormente, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en **PROCESO DE SELECCIÓN No. CMT-MC-010-2026**, de tal forma que se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y experiencia no tiene ponderación, se estudiará la información técnica de la propuesta anteriormente mencionada y sus respectivos documentos, con el fin de que la administración pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos durante el presente proceso.

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En el término de verificación de las ofertas, el Concejo en los aspectos técnicos procederá a identificar el ofrecimiento y a constatar que el mismo se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso de selección, en relación con las especificaciones técnicas a las que	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** C.C. 20.637.974 de Gacheta, RL de CREAR MUNDO SAS

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
presenta oferta y por tanto es apto para la satisfacción de las necesidades de la Entidad. Para tal efecto, el proponente deberá hacer la manifestación de cumplimiento de los requerimientos técnicos descritos en el numeral 2.1 de la presente invitación. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. NOTA: Para la evaluación técnica deberá adjuntar con su oferta el FORMATO No. 2 Aceptación de las Condiciones Obligatorias (Mínimas Técnicas).		
B. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato ejecutado, cuyo objeto sea igual o similar con la **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del valor del presente proceso; certificación que debe contener como mínimo los siguientes aspectos: 1. Nombre o razón social del contratante;(dirección y teléfono) 2. Nombre o razón social del contratista, indicando el RUT, cédula de ciudadanía o extranjería; 3. Fecha del contrato, fecha de iniciación y de finalización; 4. Objeto; 5. Valor total;	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Presenta contrato No. 037 de 2023, suscrito con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENJO, cuyo objeto es “Adqusición de papelería, elementos de oficina, elementos de aseo, elementos de protección personal y elementos en general para la empresa de servicios públicos de Tenjo S.A. ESP. Valor: 48.403.687

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6. Plazo de ejecución del contrato; 7. Cumplimiento satisfactorio; 8. Nombre y firma de la persona que la expide, indicando el cargo que ocupa en la entidad o empresa contratante. 9. El y/o los contratos deben evidenciar objetos y/o actividades relacionadas con: la **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA** 10. La certificación debe venir firmada de quien la expide. 11. Dicha certificación no podrá ser por un plazo inferior de ejecución al de la invitación actual. En caso de aportar más de una (01) certificación, el comité evaluador tendrá en cuenta las experiencias que el proponente allegue en primer lugar. Este Aspecto NO OTORGA PUNTAJE, pero habilita o no habilita. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. (…) **<u>Incentivo para participación de MIPYMES</u>** En atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 “criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública” del decreto 1082 del 2015 en el evento de que el proceso no sea limitado, el proponente que acredite ser Mipyme conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 ibídem, podrá acreditar la experiencia mínima con la ejecución de hasta máximo TRES		

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(03) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual, o similar y/o relacionado al objeto del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV del valor del presente proceso; certificaciones que deberán contener como mínimo los aspectos anteriormente señalados en el literal B) del presente numeral. En caso de aportar más de TRES (3) certificaciones, el comité evaluador tendrá en cuenta las experiencias que el proponente allegue en primer lugar. Para las personas jurídicas adicionalmente acreditar la antigüedad mínima de existencia, que debe ser de un (1) Año, tomado a partir de la fecha del registro de la constitución de la empresa. (…)		
C) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único cumplimiento al Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio Sistema de Gestión cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos empleadores públicos y privados. Los oferentes deberán anexar la certificación de la Administradora de Riesgos Profesionales, donde se evidencie	CUMPLE	Se evidencia documento "**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST**", suscrito por **YESID JOAQUÍN NIÑO CHIVATÁ** C.C. No. **1.077.084.174,** Responsable del SG-SST Licencia SST Resolución No. 0827 de 2019 Ingeniero Industrial, así mismo presenta licencia SST otorgada a traves de Resolución No. 0827 del 21/06/2019 y se procede a validar y se evidencia que la misma se encuentra registrada en sgr.mintrabajo.gov.co.

PROPONENTE CREAR MUNDO SAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
una calificación Mínima del 100 % en sus estándares del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST, dicha certificación se debe aporta de fecha vigente; junto con la copia de la Licencia profesional y aprobación de las 50 horas de la persona encargada del responsable SGSST, en el caso de proponentes plurales todos los miembros deberá acreditar esta requisito so pena de rechazo de la propuesta.		

Respecto de las anteriores condiciones técnicas y de experiencia el proponente **CREAR MUNDO SAS.**, siendo el oferente que presentó la propuesta de menor valor conforme a la necesidad de la Corporación y lo señalado anteriormente, **CUMPLE** con los requisitos exigidos técnicos habilitantes del **PROCESO DE SELECCIÓN No. CMT-MC-010-2026**, por lo cual, se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE.**

EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

Así las cosas, la oferta presentada con menor valor atendiendo a lo señalado anteriormente dentro del proceso fue **CREAR MUNDO SAS**, con NIT. No. 901396108-4 Representante legal: **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS**

La cual correspondió a:

					PROPUESTA DE CREAR MUNDO		
ITEM	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA ESTIMADA**	**IVA Si aplica**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Bolsa biodegradable color Verde para caneca, dimensiones 80X110cm, paquete x10und. Marca reconocida.	PAQUETE	**12**	19%	$8.500	$10.115	$121.380

2	Vaso de cartón de polyboard, acabado mate blanco, capacidad mínima 4 onzas, paquete por X 50 unidades. Elaborado en cartón 100% biodegradable. Marca reconocida.	PAQUETE	**10**	19%	$5.500	$6.545	$65.450
3	Aromatica en bolsa, Paca x 24 cajas, sabores: Yerbabuena-Manzanilla, Toronjil, Cidron, Albahaca, fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	PAQUETE	**1**	19%	$91.000	$108.290	$108.290
4	Azúcar Blanca, presentación x 2,5 Kilos, fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**12**	5%	$19.200	$20.160	$241.920
5	Café Instantáneo, presentación en frasco x 170 Grs, con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**5**	5%	$47.100	$49.455	$247.275
6	Café tradicional tostado y molido, presentación de 500 Grs, con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**60**	5%	$35.900	$37.695	$2.261.700
7	Panela, presentación de 450 Grs 100% en pastilla elaborado 100% con jugo de caña de azúcar evaporado, sin refinar (sin conservantes ni aditivos químicos)	UNIDAD	**60**	0%	$6.500	$6.500	$390.000

	con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.						
8	Panela Pulverizada X 500Gr, 100% natural elaborado a partir del jugo de caña de azúcar, sin refinar y libre de aditivos. Con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**15**	0%	$7.600	$7.600	$114.000
9	Chocolate en pastillas X 500Grs x 16 pastillas. Ingredientes, Azúcar, masa de cacao, emulsificante (lecitina de soya) y sabor natural (canela). Con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**30**	19%	$12.000	$14.280	$428.400
10	Caja Colada Maizena X 180 gramos; sabores vainilla, fresa con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida.	UNIDAD	**8**	19%	$13.400	$15.946	$127.568
11	Leche en polvo entera (26% grasa) En Bolsa x 380 Grs Color: Blanco-amarillento, homogéneo, característico del producto. Apariencia: Homogéneo, sin material particulado. con fecha de	UNIDAD	**94**	19%	$24.000	$28.560	$2.684.640

	vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega. Marca reconocida. Debe cumplir con lo establecido en la NTC 1036, Decreto 616/2006 en cuanto al producto						
12	Botellón de Agua X 20 litros Marca reconocida no reenvasado, entregas parciales mes a mes, fecha de consumo preferente, no inferior a 6 meses a partir de la fecha de fabricación.	UNIDAD	**25**	0%	$21.700	$21.700	$542.500
13	Agua 300ml, paquete x24 unidades marca reconocida no reenvasada, fecha de consumo preferente no inferior a 12 meses desde la fecha de producción, entregas parciales mes a mes	PAQUETE	**58**	0%	$19.900	$19.900	$1.154.200
14	Set de Cuchara de Mesa grandes X 12 Piezas, Acero Inoxidable.	PAQUETE	**2**	19%	$45.600	$54.264	$108.528
15	Set de Cuchara de Mesa pequeñas X 12, Piezas Acero Inoxidable	PAQUETE	**2**	19%	$30.100	$35.819	$71.638
16	Molinillo batidor de 35 cm madera X unidad	UNIDAD	**2**	19%	$13.364	$15.903	$31.806
17	Termo Bomba Acero Inoxidable, manija integrada para fácil transporte 1.9 Litro X unidad marca reconocida	UNIDAD	**3**	19%	$102.400	$121.856	$365.568
18	Ambientador Oil Eléctrico, debe incluir 1 conector eléctrico. Fragancias: Frutos rojos, Canela y	PAQUETE	**9**	19%	$51.000	$60.690	$546.210

	vainilla x 3 Unidades 25 ml cada unidad.						
19	Ambientador Varitas 80ML Aromatizantes Frutos rojos, Canela y vainilla paquete *2uni	PAQUETE	**10**	19%	$20.100	$23.919	$239.190
20	Ambientador en aerosol 400 ml , Frutos Rojos-Manzana Canela-lavanda-algodón	UNI	**15**	19%	$12.400	$14.756	$221.340
21	Bayetilla en paño textil de alto rendimiento para aseo general, dimensiones 60X38 cm, color: Rojo - Blanco	UNIDAD	**8**	19%	$4.500	$5.355	$42.840
22	Toalla para cocina Absorbente y resistente en húmedo y seco, blanca x 3 rollos x 45 hojas	PAQUETE	**20**	19%	$12.300	$14.637	$292.740
23	Limpión toalla 30cm*50 cm. En colores surtidos: Blanco - azul oscuro- rojo. En tela de toalla fileteada.	UNIDAD	**10**	19%	$6.000	$7.140	$71.400
24	Detergente en polvo multiusos de 1000gr, Componentes Principales: Tensoactivos aniónicos, agentes secuestrantes y sales alcalinas, marca reconocida	UNIDAD	**3**	19%	$8.000	$9.520	$28.560
25	Esponjilla lavaloza compuesto por una espuma sintética de poliuretano recubierta con un tejido de fibras sintéticas metalizadas (poliéster y polipropileno) colores oro plata paquete x 3	UNIDAD	**10**	19%	$3.900	$4.641	$46.410

26	Guante Industrial Negro par Calibre tipo industrial - elaborados en latex - calibre minimo de 35 - tallas 7 a 8 - color negro	PAQUETE	**14**	19%	$6.800	$8.092	$113.288
27	Guante Nitrilo negro Caja x 100 unidades medida S y M (mitad de cada talla)	CAJA	**12**	19%	$40.500	$48.195	$578.340
28	Jabón en Barra Azul 300 Grs x 3 unidades	UNIDAD	**8**	19%	$13.700	$16.303	$130.424
29	Jabon Lavaplatos Líquido fragancia Limón, presentacion 1.1 L, de ph 7,0-8,5 olor neutro marca reconocida.	UNIDAD	**15**	19%	$15.500	$18.445	$276.675
30	Limpiador Multiusos con Bicarbonato, presentación de 5 Litros, marca reconocida	UNIDAD	**8**	19%	$20.800	$24.752	$198.016
31	Servilleta Dobladas en 2 de 27 cm, presentación x 100 unidades marca reconocida.	UNIDAD	**36**	19%	$3.500	$4.165	$149.940
32	Paño Absorbente Multiusos - Material que no libera motas o pelusas X 1 UND, dimensiones minimas 38*38cm	UNIDAD	**30**	19%	$2.400	$2.856	$85.680
33	Silicona emulsionada en Spray x 500 ml, para brillar, protector corrosivo y lubricante, para limpiar, abrillantar y proteger muebles	UNIDAD	**10**	19%	$11.500	$13.685	$136.850
34	Trapero Estándar microfibra (240g - 300g) de alta calidad con palo de metal o pvc	UNIDAD	**4**	19%	$11.700	$13.923	$55.692
35	Bolsa de la basura blanca 40 x 60 M paquete x 6 biodegradable	PAQUETE	**12**	19%	$2.100	$2.499	$29.988

36	Bolsa de la basura negra 40 x 60 M paquete x 6 biodegradable	PAQUETE	**12**	19%	$1.700	$2.023	$24.276
37	Vaso de cartón de polyboard acabado mate para agua de 6 onzas X 50unidades.	PAQUETE	**60**	19%	$8.300	$9.877	$592.620
38	Papel Higienico triple hoja paquete x 24 rollos (longitud de 35m de cada rollo, color blanco) garantizando suavidad y resistencia	PAQUETE	**16**	19%	$25.300	$30.107	$481.712
39	Rollo de Vinipel strech 50cm x 500m Calibre 6 de alta resistencia	UNIDAD	**4**	19%	$23.800	$28.322	$113.288
40	Toalla de manos doblada en z blanca hoja triple x 150 hojasDimensiones aproximadas de 24 cm largo x 25 de ancho.	UNIDAD	**72**	19%	$8.000	$9.520	$685.440
41	Esponja magnetica con imanes de doble cara, limpiador de ventanas de vidrio, limpieza de ventanas, con palo metálico extensor de 2mt, dimensiones minimas de 11 cm x 6 cm x 11,5 cm	UNIDAD	**1**	19%	$55.800	$66.402	$66.402
42	Venda Elastica 3x5 Yardas	UNIDAD	**2**	0%	$5.100	$5.100	$10.200
43	Yodopovidona (jabon quirurgico) Frasco x 120 ml, fecha vencimiento mayor a un año	UNIDAD	**2**	19%	$14.800	$17.612	$35.224
44	Solucion Salina 500 cc fecha vencimiento mayor a un año	UNIDAD	**2**	19%	$6.500	$7.735	$15.470
45	Alcohol Antiseptico por 350 ml, marca reconocida fecha de vencimiento mayor a 1 año	UNIDAD	**2**	19%	$10.800	$12.852	$25.704

46	Gasas esteriles, Paquete x 24 unidades.	PAQUETE	**1**	0%	$14.400	$14.400	$14.400
47	CURITAS con Almohadilla absorbente estéril, Adhesivo hipoalergénico. CAJA *100UNI	CAJA	**3**	19%	$22.000	$26.180	$78.540
48	Bolsa negra para caneca 80X110cm(paquete x10und)	PAQUETE	**5**	19%	$9.100	$10.829	$54.145
49	Bolsa Blanca para caneca 80X110cm(paquete x10und)	PAQUETE	**5**	19%	$13.300	$15.827	$79.135
50	Escoba cón medidas 5cm ancho* 30cm largo, con palo de metalico o pvc medida estandar , Cerdas suaves, resistente elaboradas con PET y con fibra de Nylon de baja densidadm con longitud de 24 cm como minim. Longitud de fibra 10 cm minimo, longitud de barrido 35 cm minimo	UNIDAD	**12**	19%	$22.800	$27.132	$325.584
51	Escoba con palo de metalico o pvc con Cerdas duras elaboradas con PET, la base debe ser fabricada en caja de rosca con longitud de 24 cm como minim. longitud de barrido 35 cm minimo	UNIDAD	**2**	19%	$23.400	$27.846	$55.692
52	Recogedor plástico con banda de goma con cabo en PVC. Dimensiones minimas 775 mm x 285 mm x 145 mm	UNIDAD	**4**	19%	$4.500	$5.355	$21.420
53	Balde plastico de 10 lt en material prolipopileno, pico en punta que facilita verter el líquido, manija ergonómica, resistente. En su	UNIDAD	**1**	19%	$13.200	$15.708	$15.708

	interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza, con manija.						
54	Cepillo de mano para lavar ropa tipo plancha , cerdas resistentes dura	UNIDAD	**2**	19%	$4.000	$4.760	$9.520
55	Canela en astilla 50 gr	PAQUETE	**20**	19%	$14.000	$16.660	$333.200
56	RECARGA DE CILINDRO DE GAS GLP (Gas Licuado de Petróleo) DE 40 Libras, se debe entregar en los lugares donde se ejecutara el contrato, cuando se solicite. Se proveerá en entregas parciales. Nota: actualmente la Entidad cuenta con cilindro unigas, con las características de 40 Libras. El valor del presente item será por el concepto de RECARGA no de ADQUISICIÓN de Cilindro.	LIBRAS	**2**	0%	$258.000	$258.000	$516.000
57	Sarten en aluminio de alta pureza tecnología de recubrimiento antiadherente, Libre de PFOA, Base difusora especial para distribuir de manera uniforme el calor, espesor 1,7 mm, con tapa vidrio marca reconocida, diámetro 30 cm. Con mango ergonomico.	UNIDAD	**3**	19%	$145.000	$172.550	$517.650

58	Cepillo sanitario (churrrusco) para baño con base, Dimensiones minimas Alto : 40 cm y Largo : 14 cm, elaborado en material Plástico de alto impacto (Polipropileno - P.P.)	UNIDAD	**2**	19%	$8.000	$9.520	$19.040
59	Encendedor largo o multiusos para cocina mide por lo general entre 23 cm y 28 cm de largo, y cuenta con una boquilla metálica delgada que mantiene la mano a una distancia segura de la llama	UNIDAD	**5**	19%	$7.100	$8.449	$42.245
60	Cera emulsionada autobrillante blanca 3.8 litros se usa en pisos como cerámica, vinilo y mármol ,marca reconocida	UNIDAD	**10**	19%	$47.000	$55.930	$559.300
61	Monogafas de seguridad (LENTE CLARO CON ANTI-EMPAÑAMIENTO, VENTILACIÓN INDIRECTA , FABRICADO EN POLICARBONATO, banda elástica ajustable) MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD	**2**	19%	$15.000	$17.850	$35.700
62	VASOS DE VIDRIO 6,1 cm diámetro; 12,5 cm alto; 6,1 cm largo; 6,1 cm ancho; 11,6 cm profundidad; CON CAPACIDAD 220-250 ml	UNIDAD	**12**	19%	$6.000	$7.140	$85.680
63	Olletas de 1 LT en acero inoxidable con tapa marca reconocida Altura: 18 cm. Diámetro: 14 cm	UNIDAD	**2**	19%	$52.100	$61.999	$123.998

64	Sal refinada marca reconocida *1 kg	UNIDAD	**4**	0%	$4.600	$4.600	$18.400
65	Bombillo led 840 lúmenes y 10W de potencia luz fria ,120v, rosca E27	UNIDAD	**2**	19%	$10.721	$12.758	$25.516
66	Plato de cartón de polyboard acabado mate mediano 17 cm x 20 unidades	UNIDAD	**10**	19%	$10.300	$12.257	$122.570
67	Panela Instantánea Sobres de 6 gr* 100uni	PAQUETE	**3**	0%	$29.000	$29.000	$87.000
68	venda triangular medias 100 cm × 100 cm × 140 cm, poliéster	UNIDAD	**2**	0%	$9.600	$9.600	$19.200
69	CUCHILLO PARA COCINA MEDIDAS (112mm*ancho 22mm; largo total 230mm) hoja de acero inoxidable o cerámica parte de corte, mango o cabo materiales sintéticos	UNIDAD	**2**	19%	$17.800	$21.182	$42.364
					TOTAL	$1.903.243	$17.560.789

VERIFICACIÓN DE VALORES OFERTADOS

Una vez analizada oferta efectuada la verificación aritmética de la misma, junto con la comprobación de la discriminación de los gravámenes del IVA de cada ítem, y comparación de precios de referencia conforme al estudio de mercado del presente proceso, la Entidad se permite informar que la propuesta se encuentra acorde con lo indicado en el estudio de mercado y en la invitación pública no. CMC-010-2026, por tal razón la de conformidad con la normatividad vigente en materia tributaria, el Comité Técnico encuentra que la propuesta referida **CUMPLE**, toda vez que no excede el presupuesto oficial establecido por la Entidad ni sobre pasa los precios techo fjados; y la discriminación de los gravámenes es conforme al estudio del mercado.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	**PROPONENTE CREAR MUNDO SAS**
	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADO**

En consecuencia, el aquí comité técnico evaluador del Concejo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca; deja constancia que una vez verificada y, evaluada la propuesta presentada, así como la subsanación recibida; en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública y demás documentos que componen el proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a **PABLO ENRIQUE ROZO MORENO**, en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMT-MC-010-2026 PARA CONTRATAR la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"** al proponente **CREAR MUNDO SAS,** con NIT. No. 901396108-4, Representada legalmente por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CARDENAS** teniendo en cuenta que resulto habilitada dentro del proceso de selección; por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (17.560.789),** conforme el valor de la propuesta presentada la cual cumple con las especificaciones técnicas y los ítems requeridos por la Entidad.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el ordenador del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Dado en Tocancipá, a lo diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

Firma autorizada comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO
WBEIMAR ANTOMIO GIRALDO DELGADO
Tesorero
Evaluador financiera y económica

ORIGINAL FIRMADO
JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA
Abogada – contratista
EVALUADORA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
ESPERANZA GOMEZ RUBIANO
Evaluadora técnica